ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70,567,657	CONTRATO No.	785-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el marco del presente informe se ha elevado la petición a la dirección general de la EPAMSCAS La Paz Itaguí para autorizar el el ingreso de los profesionals del equipo de Justicia y Paz de la ARN del GT Antioquia Chocó, lo cual se esta a la espera de dicha atorización para proceder a desarrollar las actividades de la etapa de transición con los postulados de justicia y paz recluidos en el pabellon 7 del establecimiento penitenciario. Actividades que se planean desarrollar de acuerdo a la demanda de los postulados. Sumado a esto se continúa con la autorización por parte del gobierno nacional para que progresivamente se pueda permitir el ingreso solo de las familias. Se mantiene una comunicación permanente vía correo electrónico y por WhatsApp con el profesional LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO (Administrativo Licenciado-Psicólogo y Especialista). Es de anotar que siempre se ha socializado el procedimiento a seguir por parte de los postulados al momento de recobrar la libertad o tratar alguna situación al interior del establecimiento. A la fecha del presente informe y en el periodo correspondiente del mes de enero del ningun postulado ha recobrado la libertad. Se Realizó la aplicación de un Registro de atencion abreviada etapa de transicion con su respectivo diario de campo al postulado Carlos Augusto Pino Correa a quien se la ha notificado su libertad. Dicho registro aparece en la carpeta de evidencas denominada: Obligación 1 ABT Carlos Augusto Pino Correa
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el marco del presente informe se describen los estados de los PDT: Se cuentan con 3 planes de trabajo en fase de estabilización de las PPR-E: 0134-09(D1059), 35-00413CP y 05-00651. Con cada uno de esas PPR-E se ha tenido contacto telefónico para agendar entrevistas presenciales conservado los protocolos de Bioseguridad. La PPR-E 11-00319 quien no se atendió por estar privado de la libertad por delito posterior notificado el 09/09/2019 por parte de la PONAL y su PDT ha sido evaluado por cambio situacional y aún se encuentra privado de la libertad detenido en una cárcel de Girón (Santander), según información vía telefónica por parte de su hermana y confirmado por el asesor jurídico del GT. La PPR-E 19-00253, se encuentra en estado de inactivo ya que desde el pasado mes de agosto registró la última asistencia y no se ha vuelto a reportar. Durante el mes de enero del 2022 se realizó el seguimiento a 13 acuerdos de acuerdo a los PDT en Ejecución, no se registraron incumplimiento de los mismos y los PDT se encuentran en los tiempos previstas para su caracterización y posterior elaboración. Estas actividades de atención se evidencian en el registro de atención del ARPA a través de pantallazos de la programación de actividades registradas por el profesional, así como registros de asistencia realizados con el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA y se nombran como OBLIGACION 2, 3, 4, 12 y 15 planillas de atención psicosocial enero 2022.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
7	17	0	2	26	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del presente informe, se encuentran en etapa de caracterización los PDT de las siguientes PPR-E: PPR-E 0134-09 (D0159), A5-00012, 22-02800, 11-02065, 24-00611, 01-00272, 11-02069, 35-00451, 05-00044, 00-00869, 24-00754, 26-00726, 05-00629, 05-00586- 15-01180, 00-00872, 07-00001 Y 24-00507CP quienes se encuentran en la etapa de Ruta con eje reconciliador. A todas las PPR-E se les ha llamado para desarrollar las actividades tal como estaban programadas en su plan de trabajo, las evaluaciones a los acuerdos y la evaluación del PDT se hacen mediante atención presencial. Continúan evaluados los PDT de las PPR-E: 11-02047 y 26-00991 de cara a la terminación de su proceso de reintegración especial. Se registraron actividades de acompañamiento psicosocial y se distribuyeron así: Dimensión personal: 3 actividades, dimensión productiva: 1 actividad, dimensión familiar: 3 actividades, dimensión de hábitat: 3 actividades, dimensión de salud: 0 actividad, dimensión de educación: 0 actividad, dimensión de ciudadanía: 0 actividades y dimensión de seguridad: 3 actividades. Se realizaron 18 actividades con el código JPDC-Pdt. También se realizaron 5 actividades con PPAD, para un total de 36 actividades en el mes de enero. Se ha estado acompañando de manera presencial a las PPR-E en las instalaciones de la oficina de la sede Medellín, sede de Paz y Reconciliación y en sus lugares de trabajo y vivienda. Durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía específicamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción en la medida que la contingencia lo permita y se enfatizó también en la dimensión de salud se hacen las recomendaciones dadas por parte de la ARN en relación a de la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19 y su proceso de vacunación el cual se ha venido registrando instrumentos del ARPA. Se continua con los procesos de terminación de la ruta de reintegración especial de, John Deibis Patiño Hernández, Martin Alonso Arenas Vasquez, Walter Ignacio Lastra García y Eliecer Manuel Romero Herrera quienes terminaron su proceso de reintegración especial o están próximos a terminarlo. Las actividades se registraron en el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA. Y otras mas con planilla física firmada por los PPR-E. Se programaron dos actividades JPDC-Pdt de las PPR-E que se encuentran inactivas en el proceso Jesús María Restrepo Arroyave, Jose Alberto Sandoval Quiñonez y Gilmar Mena cabrera. La PPR-E Julio Cesar Posada Orrego se encuentra Privado de la Libertad en las instalaciones de la SIJIN en la ciudad de Medellín por lo cual no se registró asistencia de atención psicosocial. Las asistencias de las actividades realizadas registradas en planillas, se registraron como: OBLIGACION 2, 3, 12 y 15 planillas de atención psicosocial enero 2022. Durante este periodo se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT en ejecución de las PPR-E asignadas, un total de 13 seguimientos. A la fecha del presente informe se actualizaron los instrumentos de las IMTD de 4 PPR-E y el censo de Hábitat de 2 PPR-E para ir realizando la caracterización de sus planes de trabajo.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
13	0	13	0	100%	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70,567,657 — CONTRATO No. 785-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se registraron actividades de acompañamiento psicosocial y se distribuyeron así: Dimensión personal: 3 actividades, dimensión productiva: 1 actividad, dimensión familiar: 3 actividades, dimensión de hábitat: 3 actividades, dimensión de salud: 0 actividad, dimensión de educación: 0 actividad, dimensión de ciudadanía: 0 actividades y dimensión de seguridad: 3 actividades. Se realizaron 18 actividades con el código JPDC-Pdt. También se realizaron 5 actividades con PPAD, para un total de 36 actividades en el mes de enero. Durante el mes de enero del 2022 se realizó el seguimiento a 13 acuerdos de acuerdo a los PDT en Ejecución, no se registraron incumplimiento de los mismos y los PDT se encuentran en los tiempos previstas para su caracterización y posterior elaboración. Estas actividades de atención se evidencian en el registro de atención del ARPA a través de pantallazos de la programación de actividades registradas por el profesional, así como registros de asistencia realizados con el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA y se nombran como OBLIGACION 2, 3, 4, 12 y 15 planillas de atención psicosocial enero 2022.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La PPR-E 03-01153 Desde el pasado 17 de noviembre de 2018, no asiste a las actividades programadas dentrop del proceso de reintegración especial. La PPR-E 19-00253 desde el Pasado Mes de septiembre del año 2021 se trasladó a Tumaco - Nariño, periodo desde el cual no volvio a presentarse a las actividades programadas por el profesional reintegrador y la PPR-E 12-00428, junto con su compañera permanente han sido privados de la libertad desde el pasado 21 de octubre del año en 2021. Por consiguiente las PPR-E en mencion se encuentran es estado de Inactivos en el programa de reintegración especial.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
37	34	3	0	91
Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**
37	0	0	27	7

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el marco del presente informe se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS, un total de 34 Activos La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de enero 2022 registrada en las evidencias del mismo mes. A cada una de las PPR-E permanentemente se hace énfasis en las recomendaciones dadas por parte de la ARN en relación a de la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19 y la importancia de seguir al pie de la letra dichas recomendaciones, así como velar por su afiliación. Tambien se ha hecho enfasis en el proceso de vacunación contra el COVID-19 registrado con el código ATEV-1724. Esta actividad se registra como OBLIGACION 4 AFILIACIONES SGSSS MES DE ENERO 2022
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el marco del presente informe se mantiene actualizada las IMTD de 5 de las PPR-E. Cabe anotar que las 34 PPR-E activas, se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 7 PPR-E y 27 de manera independiente y ninguno se encuentran desempleado
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el marco del presente informe se logró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para el año en curso, éstas instituciones fueron, Centro de Sistemas de Antioquia CENSA donde se encuentra matriculada la PPR-E 24-00754, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, asi mismo se mantiene una buena relación con el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR en donde se sirve de enlace para el control de asistencias y a quienes se han enviado las planillas de asistencia de FA de éste periodo y se ha dado el paso para que las PPR-E retornen de manera presencial a su proceso de formación académica promiviendo el autocuidado con los protocolos de Bioseguridad y los aforos, en ésta institución se encuentra matriculada la PPR-E 11-02069. Se inicia con el CEPAR un proceso de recepción de documentos, para los nuevos ingresos, ello implica mantener estrechamente el vínculo interinstitucional. Se recepciona los certificados de validación , retiros, aprobados y no probadosd el y quienes se encuentran matriculados en la institución y se procede a remitirlos a los profesionales para sus respectivos cierres de estados en FA. Asi mismo se mantiene el vínculo institucional con el Politecnico CAFOR de la ciudad de Medellín como opción para la formación técnica. precisamente en esta institución se mantienen matriculados las PPR-E 00-00869 y 11-02065
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el marco del presente informe se está en proceso de continuar con la estrategia que promueva la integración comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2022. Durante el corto periodo del presente informe se mantine la sensibilización de las PPR-E, para que en sus territorios o a través de terceros, busquen la manera de ayudar a su comunidad o a quienes en verdad lo necesitaban, especialmente realizando algunas acciones encaminadas a ayudar a generar empleo en las regiones tanto a algunos usuarios del programa de reintegración especial de JyP como a personas de sus comunidades, actividades que se pueden encaminar desde la perspectiva de la Reconstrucción del tejido social. Asi mismo se viene adelantando acciones para dar cumplimiento al siguiente exhorto por parte de la PPR-E 05-00044 mediante un programa de experiencias de vida, con el objetivo de dar cumplimiento al siguiente exhorto: "b) Las Gobernaciones de Antioquia y Chocó y las Alcaldías de Amagá y Titiribí (Antioquia), Quibdó y Condoto (Chocó), en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reinserción, para que diseñen e implementen un programa de experiencias de vida, en el cual los postulados del Frente Suroeste y el Bloque Pacífico sujetos de esta sentencia puedan compartir y dar testimonio de sus vivencias, aprendizajes y reflexiones en el marco del conflicto armado y en su proceso de desmovilización, desarme y reinserción, en especial con l@s niñ@s y jóvenes, de tal manera que sirvan para prevenir la violencia como forma de solución de conflictos, remover la discriminación e intolerancia con las diferencias y promover el respeto por el otro, el sentido de la ley, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, entre otros fines. Las PPR-E 26-00991, 35-00451 y 11-02047se les ha acompañado para la realización de su escrito de perdón publico y estan pendientes de su publicación en diarios de circulacion nacional, mientras los postulados Culminado 35-00662, 35-00451 y 26-00183 se le ha publicado dicho escrito.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70,567,657	CONTRATO No.	785-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	A la Fecha del presente informe cuentan con esquema de seguridad brindado por la Unidad Nacional de Protección por la evaluación hecha y considerarlo como inminente las siguientes PPR-E: 07-00001, 01-00272, con riesgo extraordinario aparece la PPAD S0096-2021 y se esta a la espera de la evaluación del caso de riesgo de las PPR-E: 05-00651, 05-00044 y la PPAD S0126-2021. Con todos y cada una de las personas asiganas se ha trabajado la dimensión de seguridad, evaluando permanentemente los protocolos de autocuidado y seguridad personal, haciendo enfasis en el acatamiento de la norma social y seguir los conductos regulares con la instituciones legitimamente constituidas como son la PONAL, la SIJIN, la FISCALÍA y demas entes judiciales.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se continua con los procesos de terminación de la ruta de reintegración especial de, John Deibis Patiño Hernández, Martin Alonso Arenas Vasquez, Walter Ignacio Lastra García y Eliecer Manuel Romero Herrera quienes terminaron su proceso de reintegración especial o están próximos a terminarlo
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	A la Fecha del presente informe ninguna de las PPR-E o PPAD ha tenido problemas con el desembolso económico pues han cumplido cabalmente con los compromisos adquiris tanto en el acompñamiento psicosocial como lo establecido en las formaciones académicas o de formamación para el trabajo. Todos y cada uno de los acuerdos de los planes de trabajo se han evaluado y su bancarización esta actualizada a la fecha.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registraron actividades de acompañamiento psicosocial y se distribuyeron así: Dimensión personal: 3 actividades, dimensión productiva: 1 actividad, dimensión familiar: 3 actividades, dimensión de hábitat: 3 actividades, dimensión de salud: 0 actividad, dimensión de educación: 0 actividad, dimensión de ciudadanía: 0 actividades y dimensión de seguridad: 3 actividades. Se realizaron 18 actividades con el código JPDC-Pdt. También se realizaron 5 actividades con PPAD, para un total de 36 actividades en el mes de enero. Durante el mes de enero del 2022 se realizó el seguimiento a 13 acuerdos de acuerdo a los PDT en Ejecución. Se mantiene el vínculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica, y ahora con el centro de sistemas de Antioquia- CENSA- sede Bello y el Centro Educativo Paulo Freire de la ciudad de Medellín.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Se ha actualizado a la fecha del presente informe el instrumento del censo de habitat de las PPAD: S0211-2021 Y S0126-2021. Se actualizo el registro de ubicación de las PPR-E 0134-09(D1051) y 05-00629. Asi mismo se solicito la reasignación por traslado del lugar de residencia de las PPR-E: A5-00012, 26-01004 y 20-00138. Tambien se solicito la reasignación a otro grupo territorial de la PPAD S0072-2021. Cada una de las personas a las cuales se solicitó reasignación lo hicieron por razones laborales. Tambien se hizo el respectivo seguimiento a los acuerdos programados en los planes de trabajo para el mes de enero, así como la generación de planes de trabajo en elaboración, 18 en total. se realizaron los informes de avance de las PPR-E 26-00991 y 11-02047
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 20 de enero del presente año, se ha participado de la reunion del equipo de trabajo del grupo territorial Antioquia Chocó en la socialización del objetivo misional de la ARN en el presente año, reunion liderada por el coordinador territorial Juan Carlos Zuleta y la Asesora de ruta de reintegración especial Yennifer Echavarria en la cual se abordan temas relacionados con retomar la atención presencial , adelantar las reuniones del equipo de Justicia y Paz los 10 primeros dias de cada mes, también toda la documentación generada en el proceso dse atención debe ser física. así como la distribución administrativa de los equipos de trabajo del grupo territorial en las sedes de Paz y Reconciliación y la sede de Medellín. También se participa en la socialización de las directrices, recomendaciones, sugerencias, propósitos y demás disposiciones de la ARN y el Gobierno Nacional y local para la atención de las PPR-E de acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN. Esta participación se ha dado de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp, llamadas telefónicas, Teams Microsoft y correos electrónicos.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el marco del presente informe y conforme a los lineamientos y orientaciones dadas a través de la coordinación del grupo territorial Antioquia-Chocó y por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN, la cual regula las atenciones a la población asignada del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz la cual se debe de hacer de manera presencial, obliga a que cualquier documento generado durante la prestación del servicio de atención psicosocial, (Planillas de atención psicosocial, resumen de acuerdos de plan de trabajo, actas de culminación y/o finalización de beneficios del proceso de reintegración, entre otros), se han subidos al SIR, se han enviados a la Asesora de ruta o al Técnico Administrativo Grado 11 o a quien corresponda y se han archivado de forma virtual y física y que ésta es rigurosamente guardada para evitar su pérdida o deterioro y una vez se levante la medida de confinamiento pueda ser entregada tanto física como en medio magnético al técnico administrativo Sebastian Guarin. Durante el periodo que comprende este informe se ha hecho entrega documental por medio magnético al profesional de la Oficina Gestión Documental Sebastian Guarín Cardona y a la asesora de Ruta Yennifer Echavarría la gestión documental generada duranteel mes de enero del presente año en los formatos que corresponden. Y se nombran como ENTREGA DOCUMENTAL FUID PSICOSOCIAL, FUID FA, FUID FPT, FUID PLAN DE TRABAJO con sus respectivas actas de entrega en la respectivas carpetas de evidencias del mes del presente informe
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del presente informe se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y al asistente de atención Giovanny Bedoya y se nombra como OBLIGACION 15 BASE DE UBICACIÓN PPR-E ENERO 2022. También a la PR2 Alejandra Marín y a Vilma Villarreal se envían las PPR-E que participarían de la distintas ofertas de formación y otro, . Además se han solicitado a las distintas instituciones educativas como Centro de formación para la Paz y la Reconciliación CEPAR y de formación para el trabajo las distintas planillas de asistencia de los estudiantes matriculados alli desarrollando los distintos niveles de formación académica y de formación para el trabajo, así mismo se envía al técnico administrativo grado 11 Alexander Rojas las planillas de atención psicosocial y se registra como OBLIGACION 2, 3, 4 12 y 15 PLANILLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL ENERO 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"